



JIQUIPILCO

Seguimos Cumpliendo 2019 - 2021

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME FINAL

PROGRAMA ANUAL

EVALUACIÓN

2019





PAE 2019



CONTENIDO

- **Presentación.**
- **Programas Evaluados.**
- **Áreas Responsables e Involucradas en la Coordinación Interinstitucional.**
- **Justificación de la creación y del diseño del programa.**
- **Contribución a las metas y objetivos nacionales.**
- **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.**
- **Padrón de beneficiarios y mecanismos de Atención.**
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**
- **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social.**
- **Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.**



PAE 2019



PRESENTACIÓN

En la administración pública, la evaluación se utiliza para analizar y valorar el desempeño, los resultados, e impactos asociados al presupuesto, con la finalidad de incorporar la información y a la vez ser institucionalizada en la programación de actividad de los de los proyectos, programas y políticas públicas.

La importancia de realizar evaluaciones radica en que sirven para retroalimentar o mejorar la intervención pública facilitando la toma de decisiones y permite identificar áreas de oportunidad y así plantear recomendaciones.

Para este ejercicio se realizó una Evaluación de Diseño la cual permite saber si el programa y su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Es por ello que la evaluación implica, por tanto, un compromiso sobre los resultados de la intervención gubernamental con respecto a acciones y el presupuesto destinado para ellas.

El PAE 2019 eligió la evaluación del programa de alumbrado público, consciente en que es una de las mayores demandas de la ciudadanía, ya que no solo implica la prestación de un servicio básico, si no que garantiza seguridad y tranquilidad para las familias.

PROGRAMA EVALUADO.

La Unidad de Planeación, Transparencia y Acceso a la Información Pública, determinó que la Evaluación a practicar sería de Diseño, al siguiente programas presupuestario:

Programa	020204 Alumbrado público Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.
Proyecto	020204010201 Alumbrado público Incluye aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos; así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.



PAE 2019



ÁREAS RESPONSABLES E INVOLUCRADAS EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Las áreas que participaron en el desarrollo de la Evaluación son las siguientes:

- **Unidad de Planeación, Transparencia y Acceso a la Información Pública:** quien funge como coordinador de la instrumentación del PAE, así como evaluador Interno, representado por la IAZ EPO Vianney Castillo Arzate
- **Tesorería Municipal:** Unidad administrativa que vigila y provee los recursos en relación y congruencia con los programas presupuestarios que se desprende del Plan de Desarrollo Municipal. Asegurándose que estos recursos deberán ser utilizados de manera racional y con el enfoque de resultados, cuya titular es la C.P. Leticia Santillana Paz.
- **Contraloría Municipal:** Unidad administrativa encargada de planear, programar, ejecutar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación de la administración pública municipal, así como fiscalizar el ejercicio del gasto público, cargo ejercido por el Lic. José Alfredo Medina González.
- **Sujeto Evaluado:** Conforme al programa evaluado, la dependencia que ejercen el presupuesto es la Dirección de Servicios Públicos.



PAE 2019



JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Programa	020204 Alumbrado público
Proyecto	020204010201 Alumbrado público
Respuesta SI	Se cuenta con documentos que justifican la creación y del diseño del programa, tales como el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, sin embargo el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa no esta definido con precisión, además de no presentar causas, efectos, características de la población que presenta el problema, ubicación territorial y una actualización del diagnóstico.
Nivel 1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.
Recomendación	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una actualización del Plan de Desarrollo donde se presente un diagnóstico actualizado de la problemática real.• Señalar con precisión causas, efectos, características de la población que sufre la problemática.



CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

Programa	020204 Alumbrado público
Proyecto	020204010201 Alumbrado público
Respuesta SI	El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, esta vinculado a las metas y objetivos nacionales, cabe señalar que en dicho documento y en los subsecuentes no se aprecia la forma en que se vinculan con las estrategias y líneas de acción planteadas.
Nivel 2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta
Recomendación	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una actualización del Plan de Desarrollo donde se presenten metas vinculadas directamente a los Objetivos de la Agenda 2030 entre ellas:• 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas• 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo• 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.• 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



PAE 2019



POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Programa	020204 Alumbrado público
Proyecto	020204010201 Alumbrado público
Respuesta NO	Como documento rector el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, describe la población general su densidad por localidad y su tendencia, sin embargo los programas operativos anuales o documentos secundarios no hacen una distinción entre la población potencial, objetivo y atendida.
Nivel	N/A
Recomendación	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una actualización del Plan de Desarrollo y sus documentos secundarios a fin de ubicar la población potencial, objetivo y atendida.• Generar y vincular los registros administrativos con bases de datos, para que se permitan aportar datos relevantes sobre los tipos de población.• Actualizar el Padrón y Censo de luminarias con la finalidad de vincular con la población objetivo.



PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Programa	020204 Alumbrado público
Proyecto	020204010201 Alumbrado público
Respuesta No	No se cuenta con padrones de beneficiarios, no existen criterios generales o normativos que permitan una construcción de un padrón de beneficiarios
Nivel N/A	N/A
Recomendación	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un documento normativo para los padrones de beneficiarios.• Elaborar Padrones de Beneficiarios• Sistematizar los padrones.• Implementar sistemas de rastreo de apoyos otorgados a través del tiempo.• Implementar bitácoras de instalación y mantenimiento de alumbrado público.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Programa	020204 Alumbrado público
Proyecto	020204010201 Alumbrado público
Respuesta SI	Se cuenta con un documento rector denominado MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, el cual describe y norma la Matriz de Indicadores MIR
Nivel 2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
Recomendación	<ul style="list-style-type: none">• Alinear las actividades, unidades de medida a los registros administrativos de la dependencia con la finalidad de estandarizar el manejo de las MIR y la evidencia que se presenta.



PAE 2019



COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/ O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL.

Programa	020204 Alumbrado público
Proyecto	020204010201 Alumbrado público
Respuesta NO	En el Plan Operativo Anual, así como en el Plan de Desarrollo no se contempla la coincidencia con programas de otros ordenes de gobierno ni la transversalidad con programas municipales.
Nivel	N/A
Recomendación	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el financiamiento del programa con una mezcla de recursos propios y de orden federal y estatal.• Impulsar la realización de proyectos regionales e intermunicipales.• Vincular trasversalmente con programas de las siguientes dependencias:<ul style="list-style-type: none">• Obras Publicas• Desarrollo Urbano• Ecología y Medio Ambiente• Seguridad Pública.



PAE 2019



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Programa	020204 Alumbrado público
Proyecto	020204010201 Alumbrado público
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none">• Fuentes de financiamiento de participaciones federales para la operación del programa.
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Aprovechamiento de fuentes de energía alterna• Actualizar y depurar padrones y censos de luminarias• Diagnosticar adecuadamente de la problemática• Uso adecuado del DAP como mecanismo de financiamiento de infraestructura que generé ahorro.
Debilidades	<ul style="list-style-type: none">• La no estandarización de equipos y refacciones de luminarias.• Falta de equipo técnico para el desarrollo de actividades
Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• La falta de inversión en alumbrado público para reducir costos de operación y mantenimiento.



PAE 2019



Anexo

Programa	020204 Alumbrado público
Proyecto	020204010201 Alumbrado público

CAPITULOS DE GASTO	CONCEPTO	TOTAL
1000: Servicios Personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	57,600.00
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	56,424.96
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	0.00
	1500 OTRA PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00
	1600 PREVISIONES	0.00
	1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO 1000	114,024.96
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	0.00
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00
	2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	40,322.76
	2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO 2000	40,322.76
3000: SERVICIOS GENERALES	3100 SERVICIOS BASICOS	2,022,243.52
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00
	3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0.00
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00
	3800 SERVICIOS OFICIALES	0.00
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO 3000	2,022,243.52
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
	4400 AYUDAS SOCIALES	0.00
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
	4800 DONATIVOS	0.00
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO 4000	0.00
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRASNAPORTE	0.00
	5500 EQUIPOS DE DEFESNA Y SEGURIDAD	0.00
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
	5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00
	5800 BIENES INMUEBLES	0.00
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO 5000	0.00
6000: OBRAS PUBLICAS	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00
	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
	SUBTOTAL DEL CAPITULO 6000	0.00
		2,176,591.24